

Resolución Ministerial

Lima, 18 JUN. 2019

VISTO:

El Oficio N.° 00591-2019-MINAM/SG, de 11 de junio de 2019, de la Secretaría General del Ministerio del Ambiente, mediante el cual comunica el término de destaque de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Franca Lorella Deza Ferreccio, al Ministerio del Ambiente, el 30 de junio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N.° 0742-2018-RE, se dispuso destacar a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Franca Lorella Deza Ferreccio, al Ministerio del Ambiente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N.° 130-2003-RE, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un funcionario a otra entidad de la administración pública, el funcionario diplomático percibe sus remuneraciones de acuerdo a ley, mantiene su situación de actividad y acumula el tiempo de servicios correspondientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 13° de la Ley del Servicio Diplomático de la República;

Que, el artículo 76° del referido Reglamento, señala que el funcionario que se encuentra destacado o prestando servicios en otra entidad del sector público mantiene su condición de funcionario en actividad del Servicio Diplomático para todos los efectos;

Que, en tal sentido, resulta necesario dar término al destaque de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Franca Lorella Deza Ferreccio, al Ministerio del Ambiente;

De conformidad con la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar término al destaque de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Franca Lorella Deza Ferreccio, al Ministerio del Ambiente, el 30 de junio de 2019.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

